



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECOGEY**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL



# INFORME ANUAL 2023

**Comité de Ética, Integridad y  
Prevención de Conflictos de  
Interés**





## INFORME ANUAL 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Con fundamento en el artículo 6 fracción I de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, mismo que establece que los Comités de Ética deberán aprobar en su última sesión y presentar durante enero de cada año al titular de la dependencia o entidad su Informe Anual de Actividades, el cual deberá ser reportado a la secretaría, en los términos establecidos por ésta, por tal motivo, se procede a emitir el referido informe en los términos siguientes:

A fin de que la información presentada concuerde en totalidad con lo plasmado en los informes trimestrales que se elaboran en términos de la fracción XV del artículo 6 de los de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, la información será proporcionada en términos de estos informes, por lo que se señala lo siguiente:

### **Criterio 1. Código de Conducta**

El Criterio 1 del Tablero de Control, hace referencia al Código de Conducta, como es del conocimiento, el pasado nueve de diciembre del dos mil diecinueve, la Titular de la Secretaría de la Contraloría General emitió el Código de Conducta de esta Dependencia, mismo que fue difundido ante el personal de esta Dependencia.

### **Criterio 2. Actualización de Integrantes:**

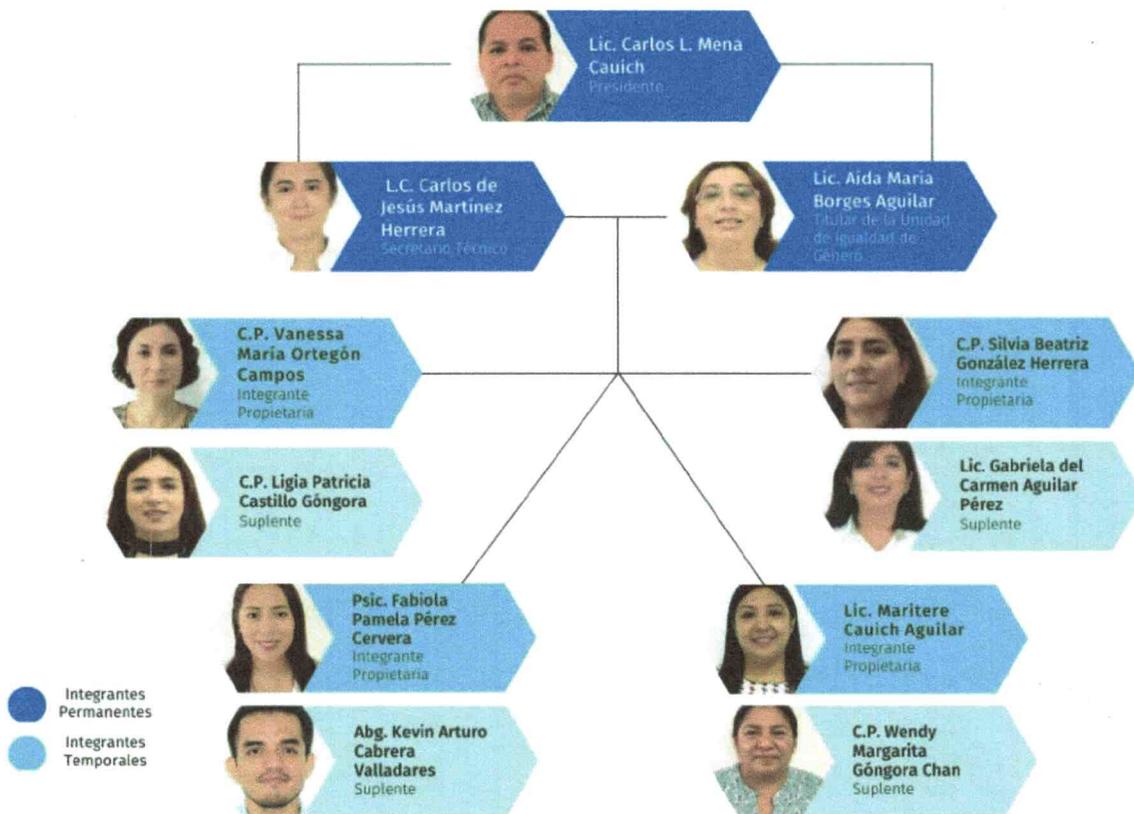
En cumplimiento al Criterio 2: Actualización de Integrantes, como fue informado el pasado miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, se tomó Protesta a los integrantes temporales propietarios y suplentes 2023-2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, el Comité de Ética de la Secretaría de la Contraloría General, conformándose de la siguiente manera:

RESPONSABLE	INTEGRANTE
Carlos Leandro Mena Cauich	Presidente
Carlos de Jesús Martínez Herrera	Secretario Técnico
Aida María Borges Aguilar	Titular de la Unidad de Igualdad de Género
Vanessa María Ortegón Campos	Propietaria



RESPONSABLE	INTEGRANTE
Ligia Patricia Castillo Góngora	Suplente
Silvia Beatriz González Herrera	Propietario
Gabriela del Carmen Aguilar Pérez	Suplente
Fabiola Pamela Pérez Cervera	Propietaria
Kevin Arturo Cabrera Valladares	Suplente
Maritere Cauich Aguilar	Propietaria
Wendy Margarita Góngora Chan	Suplente

### Integración del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General



### Criterio 3. Apartado de Integridad

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 fracción XIV de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se verifica periódicamente que se mantenga actualizado el módulo del Apartado de Integridad con la información pública del comité, así como los elementos requeridos en el Tablero de Control.



Dicho módulo permite administrar la información que las dependencias y entidades debemos publicar del cumplimiento al código de ética y de los códigos de conducta, conforme a los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

En la página de inicio del referido módulo, el usuario puede ver la estructura de información predefinida, sin embargo, no se pueden modificar los títulos, o cambiar el orden de los conceptos; únicamente se permite agregar archivos o páginas a los conceptos existentes, estructurado de la siguiente manera:

- **Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.**
- **Integrantes del Comité:** Es un solo archivo que se actualiza cada vez que exista un cambio de integrantes, ya sean permanentes o temporales; al respecto se precisa que el uno de noviembre del presente año se designó como nuevo secretario técnico de este Comité de Ética al L.C. Carlos de Jesús Martínez Herrera, por lo que se procedió a actualizar este apartado.
- **Código de Conducta:** Es un solo archivo que se actualiza sólo cuando el Comité de Ética apruebe modificaciones al mismo.
- **Plan Anual de Trabajo:** Se publica cada año. Cuando exista algún cambio en el documento publicado, se debe reemplazar con la versión actualizada.
- **Calendario de sesiones:** Se publica cada año. Cuando exista algún cambio en el documento publicado, se debe reemplazar con la versión actualizada.
- **Informe de actividades:** Se debe publicar de forma trimestral, el cual debe contener las actividades del comité de ética en un solo archivo, considerando folletos, trípticos, flyers, etc.
- **Resultado de evaluaciones:** Se debe publicar de forma trimestral, los resultados de la evaluación realizada por la Secretaría de la Contraloría General.

Derivado de lo expuesto en el párrafo que antecede, durante el ejercicio 2023, la Psic. Fabiola Pamela Pérez Cervera, en virtud de su encargo como Integrante Propietaria del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, cargó y publicó toda la información mencionada en párrafos que anteceden. En este sentido se precisa, que actualmente el Apartado de Integridad de la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra actualizado de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, misma que puede ser consultada en la siguiente liga: [https://www.yucatan.gob.mx/gobierno/ver\\_comite.php?id=4](https://www.yucatan.gob.mx/gobierno/ver_comite.php?id=4)

#### **Criterio 4. Informe Anual 2022**

Por lo que se refiere a este Criterio, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción I de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de ética, Integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, el pasado quince de diciembre del año dos mil veintidós, celebrada durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, se presentó el Informe Anual 2022,



el cual contiene todas las acciones llevadas a cabo por este Órgano Colegiado durante el ejercicio 2022, así como la evaluación al cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta. Mismo Informe que le fue remitido a la Titular de esta Secretaría mediante oficio SCG/CEIYPCI-20/2023 de fecha veintiséis de enero del año 2023.

#### **Criterio 5. Acta de Instalación**

Por lo que se refiere a este Criterio 5, durante la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada el pasado treinta y uno de enero del año 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 bis de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, una vez realizada la notificación por parte del Presidente del Comité, a los servidores públicos que fueron electos como integrantes propietarios temporales, así como a los que, por el número de votos obtenidos, fungirán como sus suplentes, en donde se les dio cuenta de sus facultades y obligaciones, se realizó el acto de toma protesta, para el periodo 2023-2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General. De igual forma en la misma sesión del Órgano Colegiado, como parte de las medidas de seguridad para guardar secrecía de la información a la que se tenga acceso, se procedió a la formalización de la Carta de Confidencialidad en la quedó de manifiesto expresamente que darán debido cumplimiento a lo dispuesto en el código de ética, código de conducta, estos lineamientos, así como los protocolos especializados o normativa vinculada a la materia propia de su encomienda.

#### **Criterio 6. Programa Anual 2023**

El Criterio 6 del Tablero de Control, establece que el Programa Anual debe incluir, objetivos, actividades y fechas, por lo que se informa que dicho documento fue aprobado durante el primer trimestre 2023, específicamente durante la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada el pasado treinta y uno de enero del año 2023 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 fracción XIII de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. En este sentido se especifica que, el Programa Anual de Trabajo 2023 incluye 12 actividades, siendo estas las siguientes:

##### ***Actividad programada Núm. 1. - Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité y el Calendario de Sesiones Ordinarias.***

El programa anual de trabajo fue aprobado durante el primer trimestre 2023, específicamente durante la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de



Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada el pasado treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 fracción XIII de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

***Actividad Programada Núm. 2. - Difusión y promoción del contenido del Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General entre el personal adscrito a la Dependencia.***

Mediante correo electrónico institucional, el Secretario Técnico del Comité con fecha 31 de enero de 2023 envía a los miembros del Comité en atención al acuerdo número SCG/CEIYPCI/02/23, aprobado durante la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada el martes 31 de enero de 2023, les envió el PR-DNQ-01 R00 Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas por Falta de Integridad, el cual contiene las actividades necesarias para el trámite de las quejas presentadas contra servidores públicos de esta Dependencia, por probables falta de integridad que deriven de posibles incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán o al Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.

De igual manera se capacitó a 150 servidores públicos el 1 de marzo de 2023, en el Centro de Convenciones Siglo XXI, sobre la actualización en la integración de los Comités.

Asimismo, se difundió el pasado 24 de mayo del año 2023, mediante correo electrónico, la revista digital del mes de mayo, a todo el personal de la Secretaría de la Contraloría General.

En forma adicional, los días 3 y 18 de julio del presente año, se llevaron a cabo capacitaciones en materia de ética al personal adscrito a la Dirección de Administración, así como al personal adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal en conjunto con la Dirección de Auditorías de Tecnologías de la Información, en las cuales se contó con la asistencia de 22 servidoras públicas y 28 servidores públicos.

***Actividad Programada Núm. 3. - Sensibilización al personal de nuevo ingreso de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.***

Durante el ejercicio dos mil veintitrés, y en cumplimiento a la actividad número 3 del programa anual relativa a la Sensibilización al personal de nuevo ingreso de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, se llevaron a cabo capacitaciones en las siguientes fechas:



Trimestre	Fecha de la capacitación	Total Personal de nuevo ingreso	Número de Capacitaciones
Primero	24/03/2023	15	1
Segundo	09/05/2023	9	1
	28/06/2023	6	1
Tercero	19/07/2023	12	1
Cuarto	16/11/2023	15	1
<b>Totales</b>		<b>57</b>	<b>5</b>

Durante la capacitación, se proporcionó información relacionada con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, precisando quien lo emite y cuándo y por qué surge; que el ámbito de aplicación es de observancia general para los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, mismo que debe ser conocido por todo servidor público y establecer el compromiso a cumplirlo cabalmente.

Adicionalmente se hace del conocimiento del personal de nuevo ingreso, que el objeto del Código de Ética es regir la conducta ética y establecer un conjunto de valores y principios, así como establecer las reglas de integridad que permitan enfrentar dilemas éticos, el cual está conformado por principios, valores y reglas de integridad, informándoles las definiciones de cada uno, de acuerdo a lo siguiente:

PRINCIPIOS	VALORES	REGLAS DE INTEGRIDAD
Conjunto de preceptos de carácter universal que permiten la vida armoniosa en sociedad.	Conjunto de normas o cualidades que permiten al individuo actuar de acuerdo a lo que se considera correcto	Son pequeñas acciones concretas que definen el modo de hacer nuestro trabajo.

En segundo término, se consideró necesario dar a conocer la existencia del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, así como las imágenes y nombres de los integrantes propietarios permanentes y temporales que lo conforman, así como el objetivo del mismo. Como punto adicional, se les hizo del conocimiento del proceso para realizar una queja y los canales por los cuales éstas se hacen de conocimiento del Comité.

Por lo anterior, se concluye que en el presente ejercicio fiscal dos mil veintitrés, se capacitaron y sensibilizaron a 57 servidores públicos de nuevo ingreso de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, en materia de ética, integridad y prevención de Conflictos de Interés.

**Actividad Programada Núm. 4. - Elaboración del proyecto de actualización de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética,**

**integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.**

Con respecto a esta actividad, se requirió mediante correo electrónico institucional, de fecha 13 de junio del año 2023, y en seguimiento al Acuerdo SCG/CEIYPCI/05/2023, aprobado durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, a los integrantes e invitados del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, las propuestas de mejora relativos a los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, los cuales se deberán analizar con perspectiva de género y considerando la normativa en materia de acoso y hostigamiento laboral y sexual.

**Actividad Programada Núm. 5 - Organización de la Semana de la ética y la integridad.**

En cuanto al punto 5. "Organización de la Semana de la ética y la integridad", se llevó a cabo la Primera Semana de la Integridad Pública, con la finalidad de fomentar la ética y la integridad para lograr una mejora constante en la cultura organizacional en esta Dependencia. En este sentido, durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del referido Órgano Colegiado, se aprobó el Programa de Actividades de la Primera Semana de la Integridad Pública, denominándose "Un valor para cada día" a celebrarse del 24 al 28 de abril 2023.

Para lograr dicho objetivo, se programó celebrar un valor cada día de la Semana de la Integridad Pública, de acuerdo a los 5 valores contemplados en el artículo 4 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, quedando calendarizado de la siguiente manera:





En esta semana se llevaron a cabo diversas actividades, entre las cuales se encuentran:

- Firma por parte de la Secretaria, Subsecretarias y Directores del Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría de la Contraloría General.
- Plática denominada: "Transversalización de la perspectiva de género", impartida por la Mtra. Deysi Guadalupe Collí Pinto, Directora de Políticas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de las Mujeres.
- Plática "Transparencia en el Proceso de Entrega-Recepción", impartida por la Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Plática "Protocolo de Primeros Auxilios, Evacuación y Huracanes", impartida por el Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto, Coordinador Estatal de Protección Civil.
- Rally por la Integridad, con actividades teóricas y prácticas relacionadas con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Plática "Derechos Humanos y Servicio Público" impartida por el Lic. Ángel Paz, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Las pláticas fueron impartidas a servidores públicos de todos los niveles jerárquicos de la Secretaría de la Contraloría General, como parte del compromiso de esta Dependencia, de apegarse al marco de valores y conductas que sirven como referencia para el comportamiento del personal del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, en el ejercicio de sus funciones.

***Actividad Programada Núm. 6. - Capacitación y sensibilización al personal de la Dependencia sobre el Protocolo de atención a casos de violencia laboral y de la Política de Igualdad Laboral y No discriminación de la Secretaría de la Contraloría General.***

Respecto a la presente actividad, se realizó lo siguiente:

- Elaboración de materiales visuales.
- Elaboración de materiales audiovisuales para capacitaciones.
- Publicación de artículos en la Revista Mensual de la dependencia.

Es de precisar que estas actividades fueron reportadas en los informes trimestrales del presente año.

***Actividad Programada Núm. 7. Capacitación y sensibilización al personal de la Dependencia respecto a las bases de actuación establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el estado de Yucatán.***

En el marco de la Semana de la integridad, tuvieron lugar las siguientes actividades:

- El día 24 de abril del presente año, se firma por parte de la Secretaria, Subsecretarias y Directores del Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría de la Contraloría General.



- Plática denominada: "Transversalización de la perspectiva de género", impartida por la Mtra. Deysi Guadalupe Collí Pinto, Directora de Políticas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de las Mujeres.

**Actividad Programada Núm. 8. Capacitación de diversos temas en materia de igualdad de género.**

Se llevaron a cabo las siguientes actividades, las cuales se detallan a continuación:

- El 25 de enero de 2023, se impartió la plática Masculinidades Sanas dirigida a servidores públicos hombres pertenecientes a la Contraloría en la cual se contó con la asistencia de 145 personas.
- El 8 de marzo del presente, se impartió la plática "Sororidad" mismo que fue impartido a las servidoras públicas mujeres en el marco del día internacional de la Mujer, asistiendo 125 personas.
- El día 22 de agosto del presente, se llevó a cabo una actividad que se denominó: "Foro Cine Barbie" en la cual se proyectó la película "Barbie" en el cine Siglo XXI y contó con la asistencia de 87 servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.
- Con fecha 19 de diciembre de 2023, vía correo electrónico institucional a la dirección electrónica Secogey. Xcumpich, la Unidad de Igualdad de Género de la SECOGEY difundió un video como parte de la sensibilización en temas de género y prevención de violencias de género, dicho video ejemplifica el concepto del Consentimiento.

**Actividad Programada Núm. 9. Elaboración de informes trimestrales según lo establecido en el Tablero de Control del Sistema Electrónico de los Comités de Ética.**

Se elaboraron 4 informes trimestrales, en las fechas siguientes:

- Primer informe trimestral: 21 marzo 2023.
- Segundo informe Trimestral: 19 de junio de 2023.
- Tercer Informe Trimestral: 20 de septiembre de 2023.
- Cuarto informe trimestral: el día 28 de diciembre se somete a aprobación de los integrantes del comité.

**Actividad Programada Núm. 10. Promoción del uso adecuado de los medios electrónicos y físicos habilitados en la Dependencia para la recepción de quejas por falta de integridad.**

Como parte de las pláticas de inducción a los 51 servidores públicos de nuevo ingreso relacionadas en la actividad número 3 del presente informe, se les hizo de conocimiento de los medios electrónicos y físicos habilitados para la recepción de quejas por falta de integridad.

**Actividad Programada Núm. 11. Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.**



En relación a la actividad programada número 11: "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General", es de precisarse que si bien se encuentra como actividad programada en el programa anual de trabajo de este comité de ética para el trimestre octubre-diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, también forma parte de la atribución de este órgano colegiado, la cual se encuentra regulada en la fracción X del artículo 6 de Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, conforme a lo siguiente:

**a) El grado de cumplimiento del programa anual de trabajo.**

Respecto del presente punto es de señalarse que, en el presente ejercicio fiscal dos mil veintitrés, este Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, aprobó un programa anual de trabajo que contiene un total de 12 actividades, distribuidas en los diversos trimestres que conforman el ejercicio fiscal mencionado, las cuales fueron atendidas en su totalidad, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDAD	¿Se realizó la actividad?	COMENTARIOS
1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité y el Calendario de Sesiones Ordinarias.	Sí	El programa anual de trabajo fue aprobado durante el primer trimestre 2023, específicamente durante la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada el pasado treinta y uno de enero del año 2023 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 fracción XIII de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.
2. Difundir y Promover el Contenido del Código de Ética y Conducta ante el Personal Adscrito a la Dependencia.	Sí	Mediante correo electrónico institucional, el Secretario Técnico del Comité con fecha 31 de enero de 2023 envía a los miembros del Comité en atención al acuerdo número SCG/CEIYPCI/02/23, aprobado durante la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada el martes 31 de enero de 2023, les envió el PR-DNQ-01 R00 Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas por Falta de Integridad, el cual contiene las actividades necesarias para el trámite de las quejas presentadas contra servidores públicos de esta Dependencia, por probables falta de integridad que deriven de posibles incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán o al Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.  el 1 de marzo de 2023, se capacitó con motivo de la nueva formación de los comités a 150 servidores públicos.  Asimismo, se difundió el pasado 24 de mayo del año 2023, mediante correo electrónico, la revista digital del mes de mayo, a todo el personal de la Secretaría de la Contraloría General.  En forma adicional, los días 3 y 18 de julio del presente año, se llevaron a cabo capacitaciones en materia de ética al personal adscrito a la Dirección de Administración, así como al personal adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector



ACTIVIDAD	¿Se realizó la actividad?	COMENTARIOS												
		Estatal y Paraestatal en conjunto con la Dirección de Auditorías de Tecnologías de la Información, en las cuales se contó con la asistencia de 22 servidoras públicas y 28 servidores públicos.												
3. Sensibilizar al personal de nuevo ingreso de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	Sí	<p>Durante el ejercicio dos mil veintitrés, y en cumplimiento a la actividad número 3 del programa anual relativa a la "Sensibilización al personal de nuevo ingreso de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de la Contraloría General, en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés", se llevaron a cabo capacitaciones en las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="727 562 1182 730"> <thead> <tr> <th>Fechas</th> <th>Núm. de Servidores Públicos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24/03/2023</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>09/05/2023</td> <td>09</td> </tr> <tr> <td>28/06/2023</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>19/07/2023</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>16/11/2023</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por tanto, se capacitó a un total de <b>57</b> nuevos servidores públicos.</p>	Fechas	Núm. de Servidores Públicos	24/03/2023	15	09/05/2023	09	28/06/2023	06	19/07/2023	12	16/11/2023	15
Fechas	Núm. de Servidores Públicos													
24/03/2023	15													
09/05/2023	09													
28/06/2023	06													
19/07/2023	12													
16/11/2023	15													
4. Elaboración del proyecto de actualización de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal	Sí	Con respecto a esta actividad, se requirió mediante correo electrónico institucional, de fecha 13 de junio del año 2023, y en seguimiento al Acuerdo SCG/CEIYPCI/05/2023, aprobado durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, a los integrantes e invitados del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, las propuestas de mejora relativos a los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, los cuales se deberán analizar con perspectiva de género y considerando la normativa en materia de acoso y hostigamiento laboral y sexual.												
5. Organización de la Semana de la ética y la integridad.	Sí	<p>En cuanto al punto 5. "Organización de la Semana de la ética y la integridad", se llevó a cabo la Primera Semana de la Integridad Pública, con la finalidad de fomentar la ética y la integridad para lograr una mejora constante en la cultura organizacional en esta Dependencia. En este sentido, durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del referido Órgano Colegiado, se aprobó el Programa de Actividades de la Primera Semana de la Integridad Pública, denominándose "Un valor para cada día" a celebrarse del 24 al 28 de abril 2023.</p> <p>Para lograr dicho objetivo, se programó celebrar un valor cada día de la Semana de la Integridad Pública, de acuerdo a los 5 valores contemplados en el artículo 4 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, quedando calendarizado de la siguiente manera:</p> <p><b>Día 1.</b> <b>24 de abril de 2023.</b> Valor Celebrado: <b>Equidad</b></p> <p><b>Día 2.</b> <b>25 de abril de 2023.</b> Valor Celebrado: <b>Honestidad.</b></p> <p><b>Día 3.</b> <b>26 de abril de 2023.</b> Valor celebrado: <b>Responsabilidad</b></p> <p><b>Día 4.</b> <b>27 de abril de 2023.</b> Valor celebrado: <b>Cooperación</b></p>												



ACTIVIDAD	¿Se realizó la actividad?	COMENTARIOS
		<p><b>Día 5.</b> <b>28 de abril de 2023.</b> Valor celebrado: <b>Respeto</b></p> <p>En esta semana se llevaron a cabo diversas actividades, entre las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma por parte de la Secretaria, Subsecretarias y Directores del Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría de la Contraloría General.</li> <li>• Plática denominada: "Transversalización de la perspectiva de género", impartida por la Mtra. Deysi Guadalupe Collí Pinto, Directora de Políticas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de las Mujeres.</li> <li>• Plática "Transparencia en el Proceso de Entrega-Recepción", impartida por la Mtra. María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</li> <li>• Plática "Protocolo de Primeros Auxilios, Evacuación y Huracanes", impartida por el Lic. Jesús Enrique Alcocer Basto, Coordinador Estatal de Protección Civil.</li> <li>• Rally por la Integridad, con actividades teóricas y prácticas relacionadas con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.</li> <li>• Plática "Derechos Humanos y Servicio Público" impartida por el Lic. Ángel Paz, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.</li> </ul> <p>Las pláticas fueron impartidas a servidores públicos de todos los niveles jerárquicos de la Secretaría de la Contraloría General, como parte del compromiso de esta Dependencia, de apearse al marco de valores y conductas que sirven como referencia para el comportamiento del personal del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, en el ejercicio de sus funciones.</p>
<p>6. Capacitación y sensibilización al personal de la Dependencia sobre el Protocolo de atención a casos de violencia laboral y de la Política de Igualdad Laboral y No discriminación de la Secretaría de la Contraloría General.</p>	<p>Sí</p>	<p>Respecto a la presente actividad, se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de materiales visuales.</li> <li>• Elaboración de materiales audiovisuales para capacitaciones.</li> <li>• Publicación de artículos en la Revista Mensual de la dependencia.</li> </ul> <p>Es de precisar que estas actividades fueron reportadas en los informes trimestrales del presente año.</p>
<p>7. Capacitar y Sensibilizar al personal de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a las bases de actuación establecidas en el Protocolo para la Prevención, atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</p>	<p>Sí</p>	<p>En el marco de la Semana de la integridad, tuvieron lugar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El día 24 de abril del presente año, se firma por parte de la Secretaria, Subsecretarias y Directores del Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría de la Contraloría General.</li> <li>• Plática denominada: "Transversalización de la perspectiva de género", impartida por la Mtra. Deysi Guadalupe Collí Pinto, Directora de Políticas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de las Mujeres.</li> </ul>
<p>8. Capacitación de diversos temas en materia de igualdad de género</p>	<p>Sí</p>	<p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades, las cuales se detallan a continuación:</p>



ACTIVIDAD	¿Se realizó la actividad?	COMENTARIOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>El 25 de enero de 2023, se impartió la plática Masculinidades Sanas dirigida a servidores públicos hombres pertenecientes a la Contraloría en la cual se contó con la asistencia de 145 personas.</li> <li>El 8 de marzo del presente, se impartió la plática "Sororidad" mismo que fue impartido a las servidoras públicas mujeres en el marco del día internacional de la Mujer, asistiendo 125 personas.</li> <li>El día 22 de agosto del presente, se llevó a cabo una actividad que se denominó: "Foro Cine Barbie" en la cual se proyectó la película "Barbie" en el cine Siglo XXI y contó con la asistencia de 87 servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.</li> <li>Con fecha 19 de diciembre de 2023, vía correo electrónico institucional a la dirección secogey.xcumich, la Unidad de Igualdad de Género de la SECOGEY difundió un video como parte de la sensibilización en temas de género y prevención de violencias de género, dicho video ejemplifica el concepto del Consentimiento.</li> </ul>
9. Elaboración de informes trimestrales según lo establecido en el Tablero de Control del Sistema Electrónico de los Comités de Ética.	Sí	Se elaboraron 4 informes trimestrales, en las fechas siguientes: Primer informe trimestral: 21 marzo 2023. Segundo informe Trimestral: 19 de junio de 2023. Tercer Informe Trimestral: 20 de septiembre de 2023. Cuarto informe trimestral: el presente documento es materialmente el cuarto informe trimestral, el cual será sometido a aprobación de los integrantes del comité.
10. Promoción del uso adecuado de los medios electrónicos y físicos habilitados en la Dependencia para la recepción de quejas por falta de integridad.	Sí	Como parte de las pláticas de inducción a las 57 personas servidoras públicas de nuevo ingreso, se les hizo de conocimiento de los medios electrónicos y físicos habilitados para la recepción de quejas por falta de integridad.
11. Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y del Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General	Sí	Esta actividad se desarrolla en el presente apartado del informe trimestral.
12. Elaboración del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General.	Sí	El informe Anual de actividades forma parte del presente Informe Trimestral de actividades

**b) El número de servidores públicos que recibieron capacitación en temas de ética.**

En el presente ejercicio fiscal, 251 servidores públicos recibieron capacitación en materia de ética, conforme se describe en las actividades programadas números 2 y 3, del programa anual de trabajo, que antecede.



**c) El número de servidores públicos que hayan recibido una observación o recomendación no vinculatoria.**

Al respecto se señala que en el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, no emitieron observaciones o recomendaciones no vinculatorias a ninguna persona servidora pública de esta Dependencia.

**d) Las buenas prácticas implementadas en la dependencia o entidad en temas de ética.**

El Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en el presente ejercicio fiscal implementó las buenas prácticas que a continuación se mencionan:

- Se elaboró el Manual de Sana convivencia, mismo que fue difundido a todo el personal de la Secretaría de la Contraloría General a través de correo electrónico. Dicho manual surge como propuesta e iniciativa de esta Secretaría y por su compromiso de mejorar la cultura propia de la institución al promover espacios laborales favorables y relaciones bajo un marco de respeto, comportamiento digno, valores de sana convivencia, lo que coadyuva al cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de esta Secretaría.
- Se aprovechó el espacio de capacitación al personal de nuevo ingreso (cursos de inducción) para dar a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de esta Secretaría, lo que permitió acercar a los nuevos servidores a estas disposiciones normativas.

**e) La relación de quejas por falta de integridad o por presuntas vulneraciones al código de ética y código de conducta respectivo.**

En el presente ejercicio fiscal el comité de ética no recibió quejas por presuntas faltas de integridad derivadas del incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y el Código de Conducta de esta Secretaría, por lo que no aplica este inciso.

**f) Las recomendaciones de la Secretaría, en caso de haberse recibido alguna.**

Con relación a este apartado, en el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, no se recibieron recomendaciones por parte del área competente de esta Secretaría de la Contraloría General.

**g) El seguimiento a las observaciones o recomendaciones no vinculatorias emitidas por el propio comité.**

Derivado de lo referido en los incisos **c)** y **e)**, este inciso no aplica.



**h) El resultado de las elecciones para formar el comité, en caso de que aplique.**

Este inciso no aplica en el ejercicio 2023, toda vez que las elecciones para la votación de los integrantes temporales del Comité de Ética de esta Dependencia, se llevó a cabo durante el ejercicio 2022.

**Actividad Programada Núm. 12. Elaboración del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General.**

Por lo que se refiere a este Criterio, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción I de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de ética, Integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, el veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, fecha de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, se presentará el Informe Anual 2023, el cual contiene todas las acciones llevadas a cabo por este Órgano Colegiado durante el ejercicio 2023, así como la evaluación al cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta. Dicho Informe será remitido a la Titular de esta Secretaría mediante oficio durante el plazo establecido en la normatividad aplicable y vigente en la materia.

**OTRAS ACTIVIDADES**

**Evaluaciones al Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés**

Como resultado de la evaluación realizada al Comité de Ética en el **primer trimestre** de este ejercicio 2023, mediante oficio XVII-491/2023 de fecha 2 de junio de 2023, la Titular de la Secretaría de la Contraloría General, notificó al Lic. Carlos Leandro Mena Cauch, Presidente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el resultado de la mencionada evaluación, obteniendo un resultado del 100 % de cumplimiento y sin observaciones.

Asimismo, como resultado de la evaluación realizada al Comité de Ética en el **segundo trimestre** de este ejercicio 2023, mediante oficio XVII-647/2023 de fecha 18 de julio de 2023, la Titular de la Secretaría de la Contraloría General, notificó al Lic. Carlos Leandro Mena Cauch, Presidente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el resultado de la mencionada evaluación, obteniendo un resultado del 100 % de cumplimiento y sin observaciones.

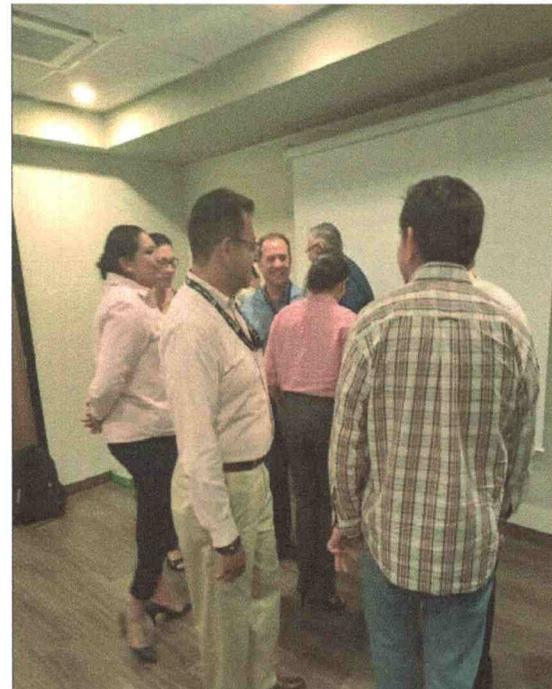
Derivado de la evaluación realizada al Comité de Ética en el **tercer trimestre** de este ejercicio 2023, y en cumplimiento al artículo 525 Quater del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como de los artículos 50 y 51 de los Lineamientos para



regular la Integración Organización y Funcionamiento de los Comités de ética, Integridad y prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración pública estatal, la Titular de la Secretaría de la Contraloría General, notificó al Lic. Carlos Leandro Mena Cauich, Presidente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, mediante oficio XVII-926/2023 de fecha 12 de octubre del presente año, el resultado de la mencionada evaluación, obteniendo un resultado del 100 % de cumplimiento y sin observaciones.

### **Actividades de Integración**

Como parte de las actividades de integración impulsadas por la Secretaría de la Contraloría General en aras de un adecuado clima laboral con motivo de los cambios en la estructura Organizacional derivados de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Código de Administración, el personal que forma parte del comité de ética participó en reuniones de capacitación e integración: una dirigida a los Directores de la Secogey los días 24 y 25 de julio del presente en el Local del ISSTEY con la participación de todos los directores, subsecretarias y Secretaria; y otra dirigida a los Jefes de Departamento desarrollada en el Salón Ixil del Hotel Costa Club en el Puerto de Yucalpetén, Yucatán el día 4 de septiembre con la participación de 33 jefes y jefas de departamento de la Secogey.







### **Difusión de video alusivo al Consentimiento (Unidad de Igualdad de Género)**

Con fecha 19 de diciembre de 2023, la Unidad de Igualdad de Género de la SECOGEY, difundió vía correo electrónico institucional a la dirección electrónica [secogey.xcumpich](mailto:secogey.xcumpich), un video como parte de la sensibilización en temas de género y prevención de violencias de género, dicho video ejemplifica el concepto del Consentimiento.

### **Distintivo Violeta**

Con fecha 21 de noviembre de 2023, se recibió del Gobernador del Estado, Lic. Mauricio Vila Dosal en ceremonia protocolaria, el "Distintivo Violeta" Certificación que permite reconocer los espacios laborales como zonas seguras socialmente responsables en los temas de avance y promoción de los derechos de las mujeres para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



El objetivo principal del Distintivo Violeta es garantizar que todas las mujeres se sientan seguras en su centro de trabajo, proporcionándoles las herramientas necesarias para reconocer y adquirir habilidades para enfrentar y prevenir situaciones de riesgo.

En noviembre de 2021 la Secretaría de las Mujeres puso en marcha esta estrategia, en forma inicial fue pensada únicamente para las empresas que quisieran capacitarse de modo gratuito para que en sus centros laborales sus colaboradoras pudieran tener un centro de trabajo seguro y con mejores oportunidades de crecimiento. Actualmente esta estrategia del Distintivo Violeta se amplió para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, por lo que, por iniciativa de nuestra Titular, se iniciaron acciones para cumplir los requisitos para obtener esta certificación.



El camino para esta certificación tiene varios momentos: Se obtuvo un diagnóstico que nos permitió tomar decisiones para fortalecernos en el tema de la perspectiva de género y prevención de violencias. Posterior a esta etapa, se impartieron capacitaciones desagregadas por sexo, es decir, capacitación sólo con las mujeres y otro sólo para los hombres.

Como parte de este certificado, esta UNIDAD VIOLETA presentó un programa denominado MM50, mismo que dará a conocer próximamente y que tiene el objetivo de fortalecer a las mujeres mayores de 50 años que pertenecen a la Contraloría.

### **Manual de Sana Convivencia Laboral**

Mediante correo electrónico de fecha 28 de diciembre del presente, se realizó la difusión del Manual de Sana Convivencia a todo el personal de la Secretaría de la Contraloría. Dicho manual tiene como objetivo orientar la conducta de las y los servidores públicos que integran la Secretaría de la Contraloría General, tendientes a establecer las condiciones que permitan laborar en un lugar de trabajo digno y satisfactorio de todo el personal, desde el punto de vista individual y colectivo.

Para ello, es necesario considerar que todo el personal asuma conductas éticas y de valores para sí y con las personas con las que se convive cotidianamente en sus relaciones laborales, que permitan llevarnos a mejores prácticas profesionales como responsables de nuestras propias decisiones y que sientan las bases para construirlas sobre una cultura basada en el Respeto, el Liderazgo Positivo, Trabajo en Equipo, Ambientes y Condiciones Personal, su Motivación y Garantizar la Comunicación Oportuna, que permitan generar las condiciones laborales adecuadas para el eficaz desempeño del servidor público en el servicio público y coadyuvar en el desarrollo de las potencialidades de todo el personal que integra la Secretaría de la Contraloría General, en busca de la generación de una cultura de sana convivencia laboral.

El Manual de Sana Convivencia Laboral de la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra estructurado por los siguientes 5 apartados:



En cada uno de los apartados se redactaron recomendaciones de acciones positivas para que el personal de la Dependencia, conozca y reconozca lo que se propone realizar para generar una cultura de sana convivencia laboral, de acuerdo a lo siguiente:



**En las relaciones laborales, a través de un trato digno y no discriminatorio con todas las personas.**

**1**

1. Solicita de forma clara, amable y respetuosa las tareas de tus colaboradores y colaboradoras.
2. Evita el uso de sobrenombres, burlas o comentarios sobre la vida privada de las personas, respeta la diversidad religiosa, sexual, étnica, política y social o cualquier otra condición de las personas.
3. Mantén en orden y limpio los espacios de trabajo compartidos. Come en los lugares asignados para ello.
4. Evita hacer ruidos, gritos, escuchar música con un volumen alto y cualquier otro distractor para los demás.
5. Pide de manera respetuosa el uso de la voz en las reuniones dando espacio para que las demás personas expresen su opinión.



**Entre tus respectivos equipos de trabajo, incentivando la comunicación asertiva y afectiva con las demás personas.**

**2**

1. Escucha atentamente a las demás personas y fomenta la participación y la libre expresión de las ideas en un marco de respeto.
2. Priorizar el dialogo como una forma de construir acuerdos
3. Comparte tus conocimientos y ten disponibilidad para enseñar y aprender de las demás personas.
4. Asume las consecuencias de tus decisiones, propicia dejar por escrito las decisiones que se tomen.
5. Se ejemplo de integridad para las y los compañeros.



**Estableciendo relaciones interpersonales verticales y horizontales reconociendo, analizando y valorando las experiencias, diferencias individuales, culturales y de género, por medio de acciones integradoras y procesos participativos igualitarios.**

**3**

1. Promueve la comunicación asertiva para consensuar decisiones y acciones. Comunica tus dudas que surjan en el ejercicio de tus funciones
2. Sé flexible a las opiniones, propuestas y solicitudes de las demás personas, busca siempre el ganar-ganar.
3. Revisa constantemente la información oficial que emita la Contraloría a través de sus medios de comunicación oficiales.
4. Solidarízate con las tareas de las y los compañeros, aunque no guarden relación con las propias.
5. Participar activamente de las actividades que se organicen en la dependencia.



**Sensibilizando e incorporando acciones y procedimientos formalizados para tratar en forma oportuna y adecuada situaciones de maltrato, discriminación y acoso laboral y/o sexual.**

**4**

1. Conoce y cumple la normatividad que aplica en tu trabajo. Firma tu carta compromiso y de confidencialidad
2. Evita comentarios o rumores que causen división en el trabajo.
3. Denunciar situaciones de maltrato laboral, acoso laboral o Sexual y discriminación, por las vías adecuadas
4. Fomentar la cultura de la prevención de enfermedades.
5. Dar un buen uso a los bienes que son asignados para el desempeño de las labores y notificar oportunamente cualquier necesidad en infraestructura a fin de que esta sea idónea para realizar las funciones.





A través del reconocimiento de los logros y aportes realizados, ya sea de manera individual o colectiva, así como generar espacios para acciones sociales, culturales y deportivas.

5

1. Fomenta y participa en actividades organizadas para beneficio personal y familiar.
2. Reconoce el trabajo bien hecho de manera pública, sincera y oportuna y apoya en las áreas de oportunidad.
3. Ten una buena disposición, positivismo y entusiasmo.
4. Fomenta una sana salud emocional
5. Fomenta acciones que permitan armonizar el trabajo con la vida personal y/o familiar a fin de fortalecer el desarrollo personal y profesional.



#### **Criterio 7: Primera Sesión Ordinaria:**

Por lo que se refiere al Criterio 7 del Tablero de Control, durante el presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria, se llevó a cabo el día veintidós de marzo de 2023.

#### **Criterio 8: Segunda Sesión Ordinaria**

Respecto al Criterio 8 del Tablero de Control, para este ejercicio, la Segunda Sesión Ordinaria, se llevó a cabo el día 20 de junio de 2023.

#### **Sesiones de comité.**

Durante el ejercicio dos mil veintitrés, se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias:

Trimestre	Número de Sesión	Fecha de la Sesión	Tipo de Sesión
1	Primera	31/01/2023	Extraordinaria
1	Primera	22/03/2023	Ordinaria
2	Segunda	20/06/2023	Ordinaria
3	Tercera	20/09/2023	Ordinaria
4	Cuarta	28/12/2023	Ordinaria

Entre los puntos tratados en las sesiones arriba detalladas, se encuentran:

La aprobación del programa anual para el ejercicio 2023, el cual se integró de 12 actividades que se llevarían a cabo durante el presente año; la redistribución de actividades del Comité; la presentación del calendario de las sesiones ordinarias; así como los acuerdos números SCG/CEIYPCI/01/23, SCG/CEIYPCI/02/23 SCG/CEIYPCI/03/23, SCG/CEIYPCI/04/23, SCG/CEIYPCI/05/23, SCG/CEIYPCI/06/23, SCG/CEIYPCI/07/23, SCG/CEIYPCI/08/23, SCG/CEIYPCI/09/23, SCG/CEIYPCI/10/23, SCG/CEIYPCI/11/23, SCG/CEIYPCI/12/23, SCG/CEIYPCI/13/23, SCG/CEIYPCI/14/23, SCG/CEIYPCI/15/23, SCG/CEIYPCI/16/23 y SCG/CEIYPCI/17/23.



Adicionalmente, la presentación y aprobación del Programa de actividades de la Primera Semana de la Ética e Integridad Pública en la Secretaría de la Contraloría General, la cual se llevó a cabo como ya informamos en el apartado correspondiente de la actividad programada número 5 del Programa Anual de Trabajo 2023.

Cabe destacar como punto importante expuesto en las Sesiones del Comité, la presentación y análisis del proyecto del Manual de Sana Convivencia de la Secretaría de la Contraloría General, por el cual, el Lic. Carlos Leandro Mena Cauich, Presidente del Comité, informó a los presentes, que a través del Acuerdo SCG/CEIYPCI/07/23, aprobado durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética, integridad y Prevención de Conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría General, se acordó la elaboración de un Manual de Sana Convivencia, que incluya acciones y recomendaciones que las relaciones interpersonales impacten de manera positiva la convivencia laboral, del trabajo en equipo, de la satisfacción personal y el logro de resultados laborales de manera individual y colectiva en esta Dependencia. Derivado de lo expuesto en el párrafo que precede y con la necesidad de incluir en dicho documento las propuestas de los servidores públicos de la institución, el 01 de junio de 2023 se envió a través del correo electrónico institucional [etica.contraloria@yucatan.gob.mx](mailto:etica.contraloria@yucatan.gob.mx), una encuesta de Sana Convivencia Laboral en la Plataforma en línea Google Forms, consistentes en 10 preguntas, la cual podía ser contestada sin utilizar los registros de nombre o correo electrónico a fin de garantizar la confidencialidad.

En ese sentido el presidente del comité, informó que los resultados permitieron identificar áreas de oportunidad para tomar las medidas necesarias a fin de promover una sana convivencia y respetuosa en la SECOGEY y que fueron consideradas en el referido manual, el cual se presentó para análisis de los integrantes del comité, siendo que ser aprobados, fue difundido por medios electrónicos a las personas servidoras públicas de la SECOGEY.

Igualmente, es de sobresalir el planteamiento de la Unidad de Igualdad de Género, relativo a la implementación del lenguaje incluyente y no sexista en la Secretaría de la Contraloría General, a través de actividades como modificación de carteles de identificación ubicados en el exterior de las oficinas de la Secretaría, Subsecretarías y Directoras, actualizando el puesto que ostentan en femenino; y solicitar a la Dirección de administración la modificación de los gafetes del personal adscrito a la secretaria de la contraloría.



El presente informe se emite en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

**LIC. CARLOS LEANDRO MENA CAUICH. MAPP**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**  
**DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**